



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

## Resolución Ejecutiva Regional

No. 130 - 2025/GOB.REG.HVCA/GRR

Huancavelica, 30 SEP 2025

**VISTO:** El Informe N° 72-2025/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3909493 y Reg. Exp. N° 2790362, el Informe N° 508-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, el Informe N° 397-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, el Informe N° 062-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 485-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, el Informe N° 367-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI al primer semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se crea y regula la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, que tiene como objetivo establecer la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes- del ciclo de planeamiento estratégico del Sinaplan, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan (Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD)

Que, el numeral II Ruta del Seguimiento y Evaluación de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, señala que el seguimiento y evaluación (SyE) de políticas nacionales y planes del Sinaplan es un proceso con cuatro etapas; una de ellas es la Etapa preparatoria, donde se sugiere la identificación de actores clave para su involucramiento adecuado a lo largo de todo el proceso y donde se planifican las actividades para la ejecución adecuada del mismo; la Etapa 1: Seguimiento, Etapa 2: Evaluación, etapas complementarias donde se genera la evidencia que orientará la toma de decisiones; y, la Etapa 3: Gestión de la evidencia, etapa final donde se gestiona el uso de esta evidencia, y cada una de estas etapas cuenta con pasos a seguir para el proceso de elaboración;

Que, en la Etapa 3: Gestión de la evidencia, el paso 9 con relación a la aprobación y difusión de los resultados del seguimiento y evaluación, señala que, la Alta Dirección, a través de la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia. Según la necesidad de cada entidad, la Alta Dirección puede delegar esta acción a la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces. En señal de aprobación, dichos productos deben contar con la firma digital o sello y firma manuscrita del funcionario que dirige la instancia competente;

Que, asimismo, con relación a la publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), menciona que, la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces, gestiona la publicación del reporte de seguimiento y el informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar, en los plazos



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 130 - 2025/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 SEP 2025

establecidos en la Sección III de la presente guía; dicho plazo vence como máximo hasta el 31 de agosto;

Que, mediante Ejecutiva Regional N° 089-2024/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 18 de abril del 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 - 2027 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2024/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 24 de mayo del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en este contexto, a través del Informe N° 367-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEYAT e Informe N° 397-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEYAT, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, como órgano de planeamiento de esta Entidad Regional, presenta, para su aprobación mediante acto resolutivo, el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, elaborado de conformidad con la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024/CEPLAN/PCD y la información remitida por las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo del Pliego 447, indicando qué debe publicarse a través del Portal de Transparencia Estándar, a fin de cumplir con la presentación dentro del plazo establecido por el ente rector, el cual vence al 31 de agosto del 2025. Además, advierte las dificultades presentadas en la consolidación y elaboración oportuna del informe de evaluación PEI-POI, debido al retraso en la entrega de las fichas de implementación de las Acciones Estratégicas Institucional (AEIs) por parte de los Centros de Costo y Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Informe N° 485-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT e Informe N° 508-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, sustentando la formalización de su aprobación conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 056-2024/CEPLAN/PCD;

Que, en esa misma línea, mediante Informe N° 062-2025/GOB.REG.HVCA/GGR e Informe N° 072-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, la Gerencia General Regional valida y eleva a este Despacho el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, recomendando el deslinde de responsabilidades correspondientes por el retraso en su aprobación oportuna y la publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica; asimismo, establecer las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar contra los responsables de las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo del Pliego 447, por no haber presentado oportunamente la información que permite consolidar el informe de evaluación PEI-POI para su aprobación y publicación en el Portal de Transparencia estándar, dentro los plazos establecidos por norma;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 130 - 2025/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 SEP 2025

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo texto como anexo en un (01) anillado, forma parte integrante de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectúe el deslinde de responsabilidades administrativas contra todos los responsables de las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo del Pliego 447, por no presentar oportunamente la información para la consolidación del Informe de Evaluación Institucional PEI-POI al Primer Semestre 2025 del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica y consecuentemente su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad, dentro los plazos establecidos por norma, conforme a lo señalado en el Informe N° 397-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y demás antecedentes.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento y demás fines que corresponda, y a la Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital, para su publicación en el portal institucional de la Sede Central.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Informe de Evaluación Institucional PEI – POI al primer semestre

# 2025

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO, ESTADÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



# **447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**

## **Informe de Evaluación Institucional**

**Correspondiente al primer semestre del año 2025**

---

**agosto, 2025**

## **Contenido**

1.	Resumen Ejecutivo .....	3
2.	Prioridades de la política institucional .....	4
3.	Ejecución Presupuestal al I Semestre por Unidad Ejecutora.....	5
4.	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) .....	9
4.1.	Estado integral de las AEI .....	9
4.2.	Proceso de implementación de las AEI .....	9
5.	Conclusiones.....	38
6.	Recomendaciones.....	39

## **1. Resumen Ejecutivo**

El Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0056-2024-CEPLAN/PCD, presenta el Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), con el objetivo de analizar el nivel de implementación y cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 ampliado, aprobado mediante RER N.º 089-2024-GOB.REG-HVCA/GR. Dicho informe evalúa el desempeño institucional en relación con los 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las 53 AEI, permitiendo identificar avances, brechas y factores críticos que inciden en el logro de las metas trazadas, a fin de orientar la toma de decisiones y garantizar la eficacia de la gestión pública.

Durante el I semestre, las 26 Unidades Ejecutoras del pliego han programado un total de 3,060 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 672,033,571.90, lo que representa un avance financiero promedio del 45.2%, consistente con el ritmo esperado para el primer semestre. En paralelo, el cumplimiento físico promedio general es del 89%, reflejando una gestión operativa eficaz en la mayoría de las AEIs.

Realizando una comparación entre el primer semestre de 2025 con el 25 de agosto del mismo año, se evidencia una mejora general en la gestión financiera, con un aumento del promedio de ejecución del 45.2% al 61%. Destacan las UGEL, que lideran con avances superiores al 53%, especialmente UGEL Surcumbamba y Tayacaja con 70%, reflejando una gestión eficiente en educación. Sin embargo, persisten brechas críticas en la GSR Angaraes registra solo un 7.6% de avance, siendo la UE con peor desempeño, mientras que unidades como Transportes (27.5%), Agricultura (35.4%) y DIRESA (42.7%) presentan niveles inferiores al promedio. La variación positiva en la mayoría de las UE indica una recuperación progresiva desde julio, pero se requiere fortalecer la supervisión técnica y la articulación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de las metas del POI al finalizar el 2025.

En conclusión, el GORE Huancavelica demuestra una gestión institucional regular, con avances destacados en educación. Sin embargo, se requiere una revisión de los procesos de articulación interinstitucional y monitoreo especialmente en sectores con bajo desempeño.

Al finalizar el 2025 se espera cumplir con el logro propuesto por cada Acción Estregada Institucional; por lo cual, para asegurar el cumplimiento anual de las AEI se fortalecerán

los mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución de las actividades operativas e inversiones de las Unidades Ejecutivas que comprenden el Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica.

## **2. Prioridades de la política institucional**

En el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) y demás normas legales aplicables, el Gobierno Regional de Huancavelica cumple un rol estratégico en la conducción del desarrollo sostenible de la región. Su gestión se orienta a articular políticas públicas, promover la inversión, fortalecer los servicios esenciales y garantizar una gobernanza eficaz y descentralizada.

### **Misión del pliego:**

"Consolidar las bases del Desarrollo Sostenible Huancavelicano a través de un Gobierno Agrario con diversificación productiva"

### **Prioridades de la política institucional:**

- ✓ **Fomento de la agricultura familiar competitiva:**

Orientado a garantizar la seguridad alimentaria de las familias huancavelicanas y por ende la lucha contra la mala alimentación y entornos saludables.

- ✓ **Garantizar la seguridad hídrica regional:**

Para permitir el crecimiento sostenido de nuestra producción y ampliación de la frontera agrícola.

- ✓ **Promoción de la asistencia técnica regional:**

Con el desarrollo de mecanismos para potenciar el servicio de asistencia técnica productiva y empresarial a nivel de los productores y productoras.

- ✓ **Desarrollar la industria rural y el valor agregado de los productos:**

Para lograr un despliegue y dinamismo económico interno

- ✓ **Diversificación productiva:**

Para dar paso a mayores empleos en la región con los sectores del turismo, artesanía y minería

- ✓ **Impulso de la innovación y uso de tecnologías:**

Con acciones, proyectos y estrategias que permita mejorar la eficiencia productiva a través de la incorporación de nuevos y mejorados procesos.

- ✓ **Apoyo a la comercialización y desarrollo de mercados:**

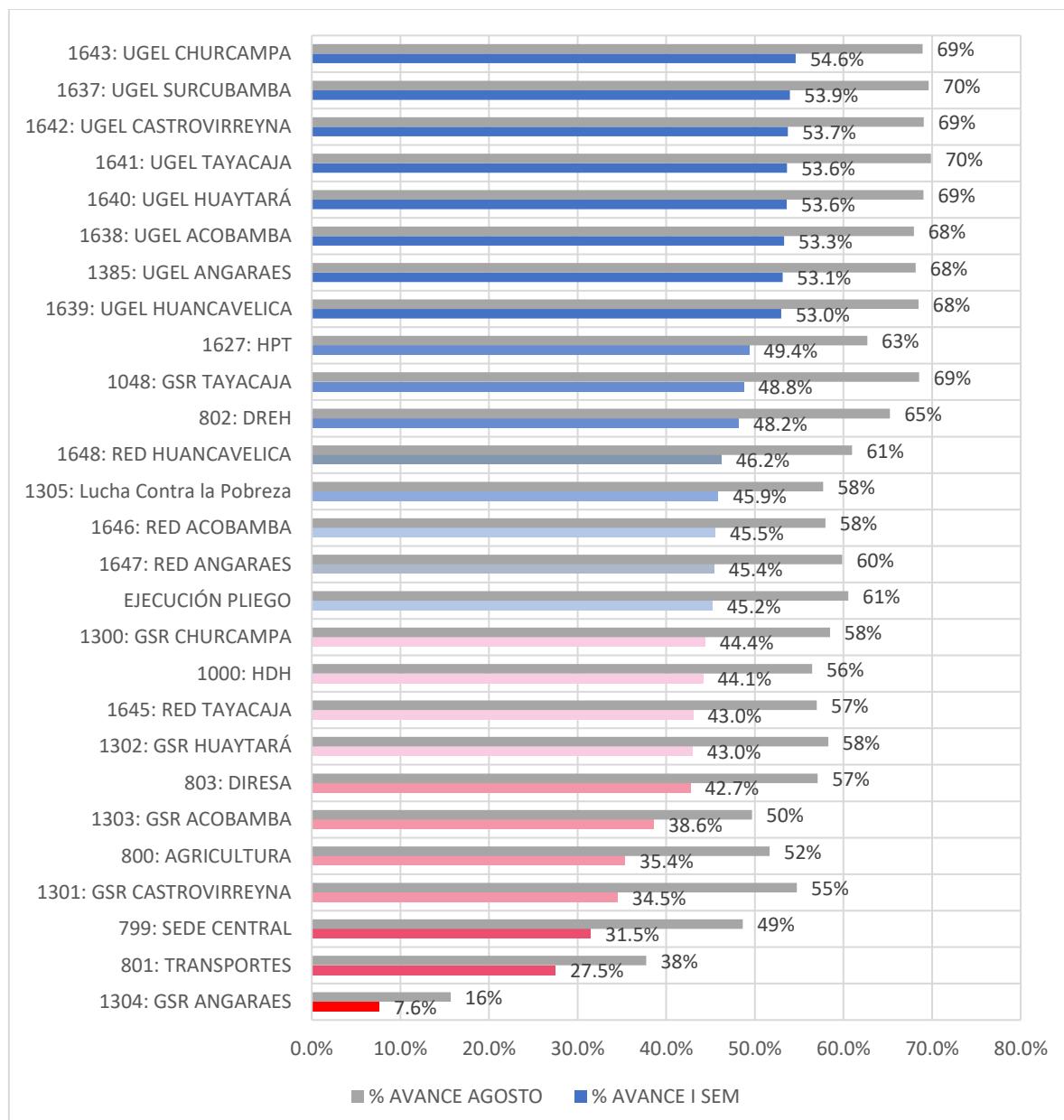
De manera paralela, con la condicionante de la mejora de la conectividad vial y de telecomunicaciones, con el desarrollo de espacios informados y con mejor distribución, así como el fortalecimiento de los diferentes actores.

✓ **Provisión de Servicios de salud y educación de calidad:**

Para garantizar la vida digna del capital humano, fuente prioritaria de la competitividad y potencial regional.

### 3. Ejecución Presupuestal al I Semestre por Unidad Ejecutora

**GRAFICO N° 01: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR UE AL I SEMESTRE Y EN COMPARACIÓN CON LA EJECUCIÓN AL 25 DE AGOSTO 2025**



Fuente: Reporte de Gasto del SIAF a junio 2025.

Elaboración: Equipo Técnico SGPEEyAT.

El gráfico presenta una comparación del avance de ejecución presupuestal por Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Huancavelica, contrastando los niveles alcanzados al cierre del primer semestre de 2025 con la situación registrada al 25 de agosto de 2025, permitiendo evaluar la evolución y dinámica financiera de cada unidad durante el período comprendido entre junio y agosto. La información se visualiza mediante barras horizontales dobles: la barra gris representa el porcentaje de avance al 25 de agosto, mientras que la barra azul muestra el avance al primer semestre, con una diferencia que refleja el incremento o estancamiento en la ejecución.

En general, el pliego registra un avance promedio del 45.2% al primer semestre, que aumenta a 61% al 25 de agosto, evidenciando una aceleración significativa en la ejecución presupuestaria en el segundo trimestre, especialmente en las unidades con mayor capacidad operativa. Destacan las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) como las más eficientes, con avances superiores al 53% al 25 de agosto, lideradas por UGEL Surcumbamba (70%), UGEL Tayacaja (70%) y UGEL Churcampa (69%), lo cual indica una gestión ágil en la contratación de servicios educativos, dotación de materiales, mantenimiento de infraestructura escolar y acompañamiento pedagógico. Asimismo, las UEs como HPT, GSR Tayacaja, DREH y RED Huancavelica muestran avances sólidos entre el 48% y el 63%, indicando una buena coordinación en la ejecución de actividades operativas e inversiones.

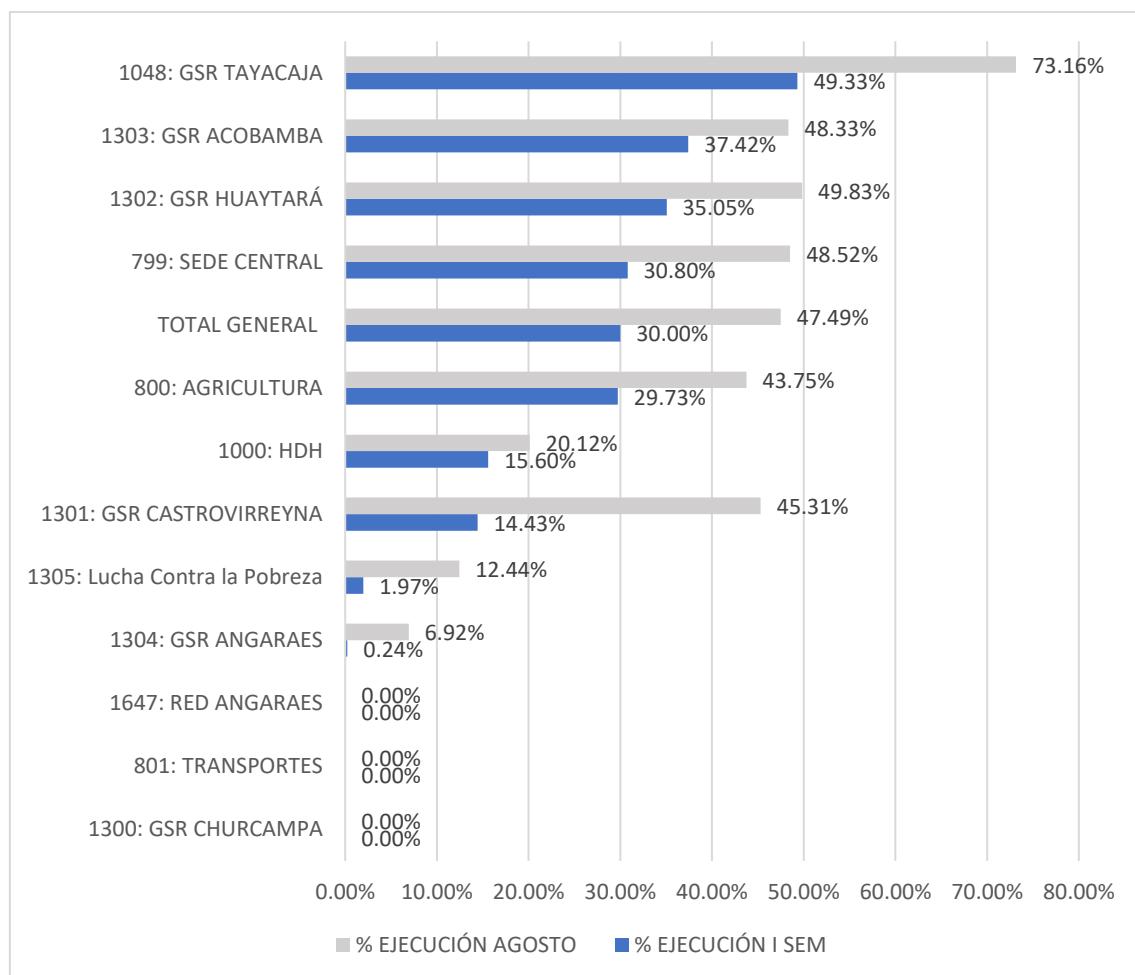
Sin embargo, persisten importantes desequilibrios interinstitucionales. Mientras algunas UE presentan avances cercanos al 70%, otros indican niveles críticamente bajos. Destaca el caso de la GSR Angaraes, que registra solo un 16% de avance al 25 de agosto siendo la UE con peor desempeño y evidenciando serias deficiencias en la gestión financiera y seguimiento de sus actividades. UEs como Transportes (27.5%) , Sede Central (31.5%) , Agricultura (35.4%) y DIRESA (42.7%) presentan avances inferiores al promedio regional, lo que sugiere limitaciones en la capacidad de ejecución, posibles retrasos en procesos de contratación, entre otros. Asimismo, las UEs Lucha Contra la Pobreza, GSR Acobamba y GSR Churcampa muestran avances parciales, aunque con mejoras notables respecto al primer semestre, lo que indica una recuperación progresiva.

La variación entre ambos períodos revela una diferencia positiva en la mayoría de las UEs, especialmente en aquellas con mayor volumen de gasto, lo que confirma una mejora en la gestión financiera a partir del mes de julio. Sin embargo, la baja ejecución en sectores clave como Transportes y Agricultura subraya la necesidad de fortalecer la

supervisión técnica, mejorar la articulación entre áreas y garantizar la implementación efectiva de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

En conjunto, el gráfico evidencia una alta heterogeneidad en la ejecución presupuestaria, donde el éxito depende fuertemente de la capacidad institucional de cada unidad ejecutora, requiriéndose para finalizar el 2025 estrategias y monitoreo diferenciado para cerrar brechas y asegurar la sostenibilidad del cumplimiento de metas financieras y operativas.

#### **GRAFICO N° 03: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (en proyectos )**



Fuente: Reporte de Gasto del SIAF a junio y al 25 de agosto del 2025

Elaboración: Equipo Técnico SGPEEyAT

El gráfico presenta una comparación del avance de ejecución presupuestal en Proyectos de Inversión Pública (PIP) del Gobierno Regional de Huancavelica, contrastando la situación de las UEs primer semestre de 2025 con la situación registrada al 25 de agosto de 2025, permitiendo la evolución y dinámica financiera de las obras de infraestructura

En general, el promedio de ejecución en proyectos aumentó del 30.00% al primer semestre al 47.49% al 25 de agosto, evidenciando una aceleración significativa en la ejecución de inversiones durante el segundo trimestre, especialmente en unidades con mayor capacidad operativa y gestión técnica consolidada. Destaca la GSR Tayacaja (1048) como la unidad con mejor desempeño, alcanzando 73.16% en agosto, frente al 49.33% del primer semestre, lo cual indica una fuerte recuperación y eficiencia en la ejecución de sus obras, posiblemente impulsada por la finalización Acobamba (48,33%) , Huaytará (49,83%), Castrovirreyna (45,31%) y Sede Central(48,52%) muestra avances superiores al promedio, reflejando una gestión coordinada en la supervisión y control de los proyectos asignados.

Sin embargo, persisten importantes desequilibrios en la GSR Angaraes , que registra solo un 6.92% de avance al 25 de agosto, siendo la UE con peor desempeño en proyectos, lo que evidencia serias deficiencias.

### **Alcance de la Evaluación**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 del Gobierno Regional de Huancavelica contempla 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 53 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Para la presente evaluación del PEI-POI, se seleccionaron como foco siete OEI prioritarios, en función de su alineación con la Ruta Estratégica del PEI, los lineamientos de la política institucional y su relevancia en el desarrollo regional, concentrando así el análisis en las áreas de mayor impacto institucional. Finalmente, en total se analizarán 31 AEIs.

**TABLA N°01: PRIORIZACIÓN DE OEIs**

OEIS	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Prioridad PEI	Funciones sustantivas del pliego	ALCANCE D ELA EVA. POR AEI	PRIORIZADO
OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	1	SI	SI	SI
OEI.04	Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles	2	SI	SI	SI
OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	3	SI	SI	SI
OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.	4	SI	SI	SI
OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos.	5	SI	SI	SI

OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal.	7	SI	SI	SI
OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).	8	SI	NO	SI

Elaboración: Equipo Técnico SGPEEYAT

#### 4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

##### 4.1. Estado integral de las AEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 del Gobierno Regional de Huancavelica comprende un total de 53 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya implementación se monitorea a través de indicadores con metas anuales. Al cierre del primer semestre de 2025, se identificó que 6 AEI no registraron avance físico alguno, al no contar con actividades operativas (AO) programadas. Del total, 28 AEI fueron priorizadas para la evaluación PEI-POI, en función de su alineación con la Ruta Estratégica del PEI, los lineamientos de la política institucional y su relevancia en el desarrollo regional.

**TABLA N°02. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE AEIs AL PRIMER SEMESTRE 2025**

OEIS	Desempeño de la AEI				TOTAL DE AEI
	Bajo	Medio	Alto		
	[0%-75%]	[75%-95%]	>95%	ND	
OEI.01	4	2			6
OEI.02	2				2
OEI.03	1				1
OEI.04			1		1
OEI.05			6	2	8
OEI.06			2		2
OEI.08	1		6		7
OEI.11		1			1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>28</b>

Elaboración: Equipo Técnico SGPEEYAT

##### 4.2. Proceso de implementación de las AEI

- ✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas.<sup>1</sup>.

#### **AEI 01.01: CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.**

En el POI 2025, se programaron 11 AOs entre todas las UEs del Sector Salud, 9 que corresponden a la AO clave. La AO clave es 3325510 – “Niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad”. La AO contribuye en la atención de niños menores de 36 meses con CRED completo de acuerdo a su edad, cuyo objetivo es la identificación oportuna de niños con riesgo nutricional y su complicación que es la desnutrición aguda (bajo peso en talla) y desnutrición crónica (talla baja para la edad). Asimismo, esta AO contribuye directamente al cumplimiento del indicador de la AEI, realizando evaluaciones del estado físico y del desarrollo psicomotor del niño, que previene, detecta y trata a tiempo los riesgos y trastornos nutricionales o de desarrollo del niño y la niña, para lograr ello se mide los 11 controles CRED en los niños menores de 1 año, más 6 controles CRED en los niños de 1 año y 4 controles CRED en los niños de 2 años los cuales deben ser oportunos de acuerdo a la edad. La AO al I semestre tuvo un avance físico de 82.38% con un total de 7230 niños y niñas controlados.

Según datos del responsable de centro de costo CRED, es preciso mencionar que la meta para el 2025 es de 18072 niños controlados a la fecha de evaluación del primer semestre cumplieron con 6213 niños controlados esto según datos proporcionados del responsable de la intervención, los datos no concuerdan entre el CEPLAN y los datos que maneja la intervención.

Las actividades operativas avanzan, pero los cuellos de botella (infraestructura, migración, padrones) limitan el cumplimiento pleno. las familias jóvenes migran a otras regiones en busca de trabajo dejando de continuar con sus controles establecidos en sus niños, falta de seguimiento por los establecimientos de salud y la falta de compromiso de los padres para llevar a sus niños a los consultorios CRED con enfoque DIT.

---

1/ Según disponibilidad de información, se puede realizar el análisis en función a los productos que concretizan la AEI priorizada.

## **AEI 01.04: NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.**

La AEI "Niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad" se operativiza a través de 19 actividades similares. Esto incluye 1 AO de vacunación por edad analizadas previamente (3325401, 3325402, 3325405, 3325406) y 18 AO relacionadas directamente a adquisición y distribución de atención de niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad llegando a un 83%.

Solo 4 de las 19 actividades planificadas han alcanzado o superado su meta programada a mitad de año. Esto indica que el 78.9% de las actividades (15 de 19) presentan un retraso significativo. Este es el dato más alarmante, ya que evidencia que los cuellos de botella son generalizados y no se limitan solo a la vacunación directa.

Este promedio, truncado al 100%, es engañosamente positivo y enmascara la grave crisis revelada por el indicador anterior. Significa que las pocas AO que sí se cumplieron (probablemente las menos complejas, como talleres de capacitación o adquisición de algunos insumos) lo hicieron con un alto rendimiento, inflando el promedio general y ocultando el pésimo desempeño de la mayoría. Un promedio del 83% sugiere un avance "aceptable", pero la realidad es que las actividades críticas para el impacto final (como la vacunación misma) están muy por debajo de ese valor.

3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO. La AO indica que el niño y niña comprendidos entre un mes hasta los 11 meses y 29 días de vida, deberán recibir en el transcurso de esta etapa las vacunas (Pentavalente 3 dosis, Antineumocócica 2 dosis, Antipolio inactivada Inyectable (IPV) 3 dosis, Rotavirus 2 dosis, Influenza 2 dosis, DT pediátrica 02 dosis, Hib 02 dosis, HVB 02 dosis) para prevenir enfermedades graves en esta etapa vulnerable de la vida. Al primer semestre la AO alcanzo el 45.24% de avance físico con 1913 niños protegidos de las diferentes vacunas de un total de 4229, según esquema de vacunación vigente a nivel regional

3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS. Al primer semestre la AO alcanzo el 40.36% de avance físico con 2061 niños protegidos de las diferentes vacunas de un total de 5106, según esquema de vacunación vigente a nivel regional. Los Niño y niña comprendidos entre los 12 meses hasta los 23 meses y 29 días, deberán recibir en el transcurso de esta etapa

las vacunas (Antineumocócica 1 dosis, los no vacunados recibirán 02 dosis y los comórbidos que no recibieron vacunas 1 dosis, SPR 2 dosis, Antiamarilica 1 dosis, antipolio oral 1 dosis (será reemplazado por 1 dosis de IPV en 2024), Influenza 1 dosis, DPT 1 dosis, Antivaricela 1 dosis, Hepatitis A 1 dosis) para prevenir enfermedades graves en esta etapa vulnerable de la vida.

3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS. Los Niños y niñas entre los 2 años 11 meses y 29 días, deben recibir en el transcurso de esta etapa las vacunas (Influenza 1 dosis, Antiamarilica 1 dosis) para prevenir enfermedades graves en esta etapa vulnerable de la vida. Al primer semestre la AO alcanzo el 58.04% de avance físico con 1786 niños protegidos de las diferentes vacunas de un total de 3077, según esquema de vacunación vigente a nivel regional

3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS. Al primer semestre la AO alcanzo el 31.61% de avance físico con 1813 niños protegidos de las diferentes vacunas de un total de 5735, según esquema de vacunación vigente a nivel regional. Los niños y niñas comprendidos entre los 3 años 11 meses y 29 días, deben recibir el transcurso de esta etapa las siguientes vacunas (Antiamarilica 1 dosis, Influenza 1 dosis) para prevenir enfermedades graves en esta etapa vulnerable de la vida.

La situación actual de la Atención Esencial del Infante en Huancavelica, específicamente en el componente de vacunación, es crítica y multicausal. El cumplimiento deficiente de las Actividades Operativas (AO) no es un problema aislado, sino el síntoma de un sistema fracturado en varios frentes. El desempeño de las AO (45.24%, 40.36%, 58.04%, 31.61%) determina directamente que la AEI sea inefectiva, inequitativa y de baja calidad, exponiendo a miles de niños a enfermedades prevenibles. El análisis revela que el incumplimiento de las AO está determinado por una conjunción de factores que crean una inestabilidad en el sector, los retrasos en los trámites y la distribución progresiva de vacunas desde el nivel central constituyen el primer eslabón roto de la cadena. Sin vacunas en los establecimientos de salud (EE.SS.), toda estrategia de vacunación está condenada al fracaso. Esto determina que la AEI sea inaccesible por falta de insumos, el padrón nominal no sincerado es el problema más grave desde la perspectiva de la planificación implica trabajar a ciegas. Sin datos confiables, es imposible

planificar las necesidades de vacunas, asignar recursos humanos de forma eficiente o ejecutar una búsqueda activa efectiva, esto indica que el cumplimiento de las AO sea ineficiente y poco equitativa, ya que no se puede priorizar a la población más vulnerable; asimismo, la brecha de recursos humanos en algunos EE.SS. paraliza la capacidad de respuesta.

En síntesis, el deficiente cumplimiento de las AO refleja el panorama frágil en la implementación de las AEIs, donde el sistema de salud no logra garantizar la protección de la salud de los niños menores de 36 meses, perpetuando ciclos de pobreza y vulnerabilidad.

**AEI 04.01. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNO LOCALES/ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN; OPERATIVA**

La AEI.04.01 muestra un nivel de implementación al primer semestre de 100.00%. Este resultado refleja una ejecución efectiva del fortalecimiento de competencias de los gobiernos Locales y Áreas Técnicas Municipales.

Esta AEI está enlazada a la unidad ejecutora Sede Central vinculado al centro de costo de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS). Al respecto, la DRVCS indica que se realizó capacitación técnica continua, con contenidos específicos en AOM, dirigido al personal de los GL/ATM, incluyendo su aplicación práctica en campo, el cual, consiste en desarrollar y consolidar las capacidades técnicas, operativas y de gestión del personal a las Áreas Técnicas Municipales quienes realizan asistencia técnica especializada a los prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito rural para fortalecer sus competencias y capacidades especialmente en temas de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de los sistemas de agua y saneamiento, además de asegurar el suministro de cloro con la implementación del protocolo del abastecimiento de cloro para garantizar la calidad del agua para el consumo humano.

Al cierre del primer semestre del 2025, como acción de fortalecimiento y seguimiento de funciones a los Gobiernos Locales a través de sus Áreas Técnicas Municipales (ATM), se realizó la visita presencial y aplicación de la Ficha de Seguimiento y Evaluación de la Prestación del Servicio. (Gestión

de Gobiernos Locales) - F03 – SEGL a 90 Gobiernos Locales, en las cuales se desarrolló asistencia técnica de manera práctica en temas de limpieza, desinfección, calibración y cloración, con el propósito de que estas puedan brindar asistencia técnica efectiva a los prestadores de servicios de agua y saneamiento de su jurisdicción.

Se ha identificado que el cumplimiento parcial de la Actividad Operativa vinculada al fortalecimiento de competencias de los Gobiernos Locales y Áreas Técnicas Municipales (ATM), afectan directamente la capacidad de estos actores para brindar asistencia técnica efectiva en temas de AOM a los prestadores de servicios de saneamiento. Esta situación puede generar brechas en la sostenibilidad y calidad de los servicios rurales, limitando el avance del Objetivo Estratégico Institucional orientada a promover el acceso suficiente, de calidad y sostenible al agua y saneamiento en zonas rurales. En ese marco, las recomendaciones están orientadas mejorar la articulación con los Gobiernos Locales (GL) para realizar de manera directa y presencial la/las capacitaciones continuas y contextualizada en temas de AOM, con enfoque práctico, esto mejorará la efectividad de la asistencia técnica, aumentará las competencias del personal local y permitirá una mejor atención a los prestadores rurales. Con estas acciones se busca revertir la situación y contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.

**AEI 05.01: ENTREGA OPORTUNA Y PERTINENTE DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

De 82 AO programadas en la AEI 05.02, se priorizo a la AO Entrega oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas de educación básica, para la implementación de la AEI, ya que garantiza la distribución de los materiales educativos de manera oportuna y pertinente a las IIEE públicas, de acuerdo a los criterios de distribución definidos por el MINEDU, a fin de que los alumnos cuenten con sus materiales para el buen inicio del año escolar.

En ese marco, se logró alcanzar el 100% de cobertura en la entrega de materiales educativos a estudiantes y docentes de los diferentes niveles y modalidades. Este resultado fue posible gracias al esfuerzo articulado de las ocho Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región

Huancavelica, las cuales cumplieron de manera oportuna y pertinente con la distribución de los materiales en sus respectivas jurisdicciones.

Durante el primer semestre de 2025, se logró la distribución oportuna y pertinente de materiales educativos a un total de 3,607 instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) de la región Huancavelica, alcanzando una cobertura del 99.4% respecto a la meta programada. Esta intervención, ejecutada en el marco de la AEI.05.01, permitió garantizar la disponibilidad de recursos pedagógicos desde el inicio del año escolar, asegurando condiciones mínimas para el desarrollo de los aprendizajes.

Los materiales entregados incluyeron:

- Educación Inicial: Textos Crea, Juega, Resuelve.
- Educación Primaria: Textos de Comunicación y Matemática, complementados con Cuadernos de Autoaprendizaje en ambas áreas.
- Educación Secundaria: Cuadernillos de trabajo en Comunicación y Matemática.
- Docentes: Guía para el Docente, alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica.

El número de estudiantes beneficiados fue de 100,074, distribuidos de la siguiente manera:

- Educación Inicial: 20,295 estudiantes.
- Educación Primaria: 39,292 estudiantes.
- Educación Secundaria: 34,975 estudiantes.
- Educación Básica Especial: 371 estudiantes.
- Educación Básica Alternativa: 5,141 estudiantes.

Este esfuerzo, articulado entre la Dirección Regional de Educación Huancavelica y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) permitió asegurar la equidad en el acceso a recursos educativos en todo el territorio regional.

**AEI 05.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.**

Orientada a mejorar el desempeño profesional de los directivos y docentes de las instituciones educativas de Educación Básica (Inicial, Primaria y Secundaria), a través de procesos sistemáticos y pertinentes de formación continua, asistencia técnica y acompañamiento pedagógico. Su finalidad es asegurar una implementación efectiva, coherente y contextualizada del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), con el fin de garantizar aprendizajes de calidad en los estudiantes. El componente clave del programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del currículo nacional son la realización de cursos, talleres y seminarios. En ese marco, se logró alcanzar en el primer semestre el 30% equivalente a 3,120 docentes fortalecidos en la implementación del Currículo Nacional.

La AO Implementación de piloto de modelo de servicio educativo La AO alcanzó el 30% de avance al primer semestre del 2025, se orienta a fortalecer el desarrollo profesional docente mediante la implementación de acciones estratégicas, tales como: la certificación de la calidad docente, el impulso a una formación inicial de calidad, la ejecución de programas formativos pertinentes para docentes en servicio, y la consolidación de una carrera pública magisterial basada en el mérito para los docentes nombrados, entre otras iniciativas.

**AEI 05.03: MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PERTINENTE A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

El monitoreo de la práctica pedagógica es una estrategia de seguimiento a las actividades programadas durante el año escolar 2025, sus resultados permiten identificar logros y debilidades para la toma de decisiones, proponer cambios pertinentes y oportunos a fin de optimizar los resultados. Mientras que el acompañamiento pedagógico es una estrategia de formación que promueve en los docentes la mejora de su práctica pedagógica a través de la reflexión crítica, toma de conciencia e implementación de los cambios orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Es en ese sentido que el año 2025 al primer semestre se logró el 20% de las II.EE. fueron monitoreados y acompañados de manera pertinente en el marco del Currículo Nacional, cabe indicar que para el cumplimiento de este indicador se suman el esfuerzo de las ocho Unidades

de Gestión Educativa Local de la Región Huancavelica, quienes dentro de su ámbito jurisdiccional cumplieron con el monitoreo y acompañamiento en el marco del Currículo Nacional, logrando con ello la cobertura regional. Cabe precisar que son 637 Instituciones Educativas monitoreados de manera pertinente, precisar además que se puede abarcar más Instituciones Educativas, sin embargo, ello implica una mayor asignación presupuestal.

AOI00080200328 Gestión del programa La AO alcanzó el 20% de avance al primer semestre del 2025 siendo la meta anual de 42%. El monitoreo de la práctica pedagógica es una estrategia de seguimiento a las actividades programadas durante el año escolar, Mientras que el acompañamiento pedagógico es una estrategia de formación que promueve en los docentes la mejora de su práctica pedagógica

AOI00163700265 Implementación de las redes educativas de gestión escolar. Esta AO busca fortalecer el monitoreo y acompañamiento pedagógico pertinente a los directivos y docentes de las IIEE de Educación Básica mediante la implementación de Redes Educativas de Gestión Escolar, con énfasis en la articulación institucional, la supervisión técnica y el apoyo a la implementación del Currículo Nacional A junio, se ha alcanzado el 80% del avance físico programado en la AOI00163700265 “Implementación de las Redes Educativas de Gestión Escolar”,

Las estrategias implementadas en la AOI00080200328 Monitoreo y acompañamiento pedagógico pertinente a los directivos y docentes de las IIEE. de Educación Básica, permitió el avance del 20% al primer semestre del 2025, siendo esta actividad operativa la más relevante, y contribuyó para la concretización de la Acción Estratégica Institucional que para el año 2024 es del 42%.

La escasa asignación presupuestal para el monitoreo y acompañamiento pedagógico a los directivos y docentes de las IIEE. de Educación Básica, es un factor que influye negativamente para el cumplimiento óptimo de las actividades operativas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en AEI

#### **AEI 05.04: VISITAS DOMICILIARIAS EFECTIVAS QUE INCREMENTAN LA COBERTURA DE MATRÍCULA; DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos y el ingreso de alumnos nuevos en el sistema de educativo, es así que se viene implementando acciones estratégicas que permitan ampliar la cobertura de matriculados en la región Huancavelica en su apuesta decidida por cerrar brechas y lograr que más niños y adolescentes accedan a un servicio educativo de calidad. Es en ese sentido que en el primer semestre del año 2025 se logró un 90.5% en promedio de logró la cobertura de matrícula de los estudiantes de educación básica, cabe indicar que para el cumplimiento de este indicador se suman el esfuerzo de las ocho Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Huancavelica, quienes dentro de su ámbito jurisdiccional cumplieron con realizar visitas domiciliarias efectivas que incidieron positivamente en el incremento de la cobertura de matrícula; de los estudiantes de educación básica, logrando con ello la cobertura regional. La Dirección Regional de Educación de Huancavelica consideró en su POI 2025 01 actividad operativa, lográndose el 100% de las metas físicas, siendo esta actividad operativa la más relevante para la concretización de la Acción Estratégica Institucional.

Se logró la meta gracias al programa de inclusión que tiene como fin que la clase integra a todos los niños sin tener en cuenta su grado de capacidad, asimismo, gracias a la implementación de acciones estratégicas como la reinserción y vistas domiciliarias efectivas.

Las estrategias implementadas en la AOI00080200264, visitas domiciliarias efectivas que incrementan la cobertura de matrícula; de los estudiantes de educación básica, permitió el avance del 90.5% de las metas físicas al primer semestre del 2025, siendo esta actividad operativa la más relevante, y contribuyó para la concretización de la Acción Estratégica Institucional que para el año 2025 es del 94%.

#### **AEI 05.05: SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Con el objetivo de conocer la situación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel nacional, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), ha programado para noviembre de 2025 la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), anteriormente conocida como ECE.

Esta evaluación está prevista para el segundo semestre del año, y sus resultados serán publicados por el MINEDU en el año 2026. Dicha información será clave para contar con datos válidos y confiables que permitan tomar decisiones e implementar mejoras desde cada uno de los roles y funciones del sistema educativo, con el fin de que los estudiantes logren los aprendizajes esperados.

**AEI 05.07: GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA; EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOCALES EDUCATIVOS.**

La operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de los locales educativos es el conjunto de condiciones físicas, técnicas y funcionales mínimas que debe reunir una institución educativa para poder prestar el servicio educativo de manera segura, continua, pertinente y de calidad.

La operatividad de los locales educativos comprende tres componentes interrelacionados esenciales para garantizar una educación de calidad: infraestructura educativa operativa, que debe contar con ambientes seguros, adecuados y funcionales (aulas, servicios higiénicos, patios, cerco perimétrico, etc.) que cumplan con las normas de seguridad, accesibilidad, ventilación e iluminación; equipamiento educativo, que incluye mobiliario escolar, equipos tecnológicos, materiales didácticos y recursos especializados, todos en condiciones de uso y pertinencia pedagógica; y servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, saneamiento básico y conectividad a Internet, cuya disponibilidad y funcionamiento continuo son fundamentales para el bienestar, la salud y el desarrollo de las actividades educativas. La ausencia o deficiencia de cualquiera de estos componentes limita significativamente la calidad del servicio educativo y vulnera los derechos fundamentales de los estudiantes.

En ese sentido, durante el primer semestre del año 2025 se alcanzó un avance del 20 % en la Acción Estratégica Institucional (AEI) Garantizar la operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de los locales educativos. Este avance del 20% registrado en la AEI.05.03: representa un nivel de ejecución insuficiente y por debajo de lo esperado

para este periodo, considerando que la operatividad de los locales escolares es un pilar fundamental para la calidad educativa y el derecho a una educación en condiciones dignas, aunque se reconoce el esfuerzo articulado de las Ugeles por mantener los servicios básicos y el equipamiento funcional, un avance tan bajo evidencia graves desafíos en la planificación. Y ejecución de acciones físicas. Este resultado podría estar relacionado con retrasos en la programación de mantenimientos, dificultades en la adquisición de mobiliario o equipos, entre otros.

**AEI 06.01: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO EN GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA; SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA.**

El fortalecimiento de capacidades en gestión institucional y pedagógica de directivos y docentes de educación técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica, se orientó al desarrollo de un programa de capacitación para la mejora del desempeño profesional y pedagógico de directivos y docentes, para contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio de educación técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica, es en ese contexto que se logró capacitar a los directivos y docentes conforme a la meta establecida, La Dirección Regional de Educación de Huancavelica considero en su POI 2025 04 actividades, lográndose el 60% siendo estas actividades operativas relevantes, para la concretización de la Acción Estratégica Institucional, cabe precisar que son 369 docentes y directivos quienes fueron fortalecidos.

**AEI.06.02: SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA; TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA ACORDE A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (LICENCIAMIENTO)**

Al primer semestre no tuvo avance, dado que, para lograr el licenciamiento se debe cumplir con las Condiciones básicas de Calidad, donde parte de infraestructura física, con la finalidad de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En el departamento de Huancavelica cuenta con 19 Institutos de Educación Superior, solo el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huancavelica se

encuentra en proceso de licenciamiento, y solo los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de Colcabamba, Ticrapo y Huancavelica cuentan con infraestructura adecuada.

#### **AEI 07.01: SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La implementación de la AEI.07.01: "Servicio de Apoyo Integral a Personas con Discapacidad" durante el primer semestre de 2025 estuvo articulada a través de ocho (08) Unidades Ejecutoras, entre ellas las Redes de Salud de Tayacaja, Acobamba y Huancavelica, las Gerencias Subregionales de Churcampa, Castrovirreyna y Huaytará, así como el Hospital Departamental de Huancavelica (HDH) y el Hospital de Pampas Tayacaja (HPT). Esta articulación interinstitucional refleja un esfuerzo coordinado para garantizar el acceso universal a servicios de certificación.

La actividad operativa (AO) clave 5005153: "Certificación a personas con discapacidad", programó la atención y emisión de certificados a 463 personas en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, al cierre del primer semestre de 2025, se logró la certificación de 352 personas, lo que representa un avance físico del 76.00%.

#### **AEI 08.01: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

La AEI 08.01, vinculada a la Dirección Regional de Agricultura (DRA), en el centro de costo de la Agencia Agraria de Acobamba. Al respecto, la DRA indica que la actividad operativa (AO) AOI00080000477 Fortalecer capacidades y asistencia técnica productores agropecuarios, insertadas en cadenas de valor en temas de buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas ganaderas (BPG) y comercialización que, brinda la asistencia técnica y el acompañamiento a los productores agropecuarios en el proceso productivo, alcanzó el 100% de avance físico de la meta semestral programada con 712 productores asistidos con acompañamiento integral.

Asimismo, la DRA cuenta con proyectos en ejecución. Uno de ellos es el proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de agricultura familiar en las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huancavelica, Huaytará y Tayacaja" (CUI N° 2595638), que se viene desarrollando con normalidad en las seis provincias

de la región Huancavelica. Al mes de julio de 2025, se presentó la valorización física y financiera correspondiente, reportando un avance físico acumulado del 17.00%. Actualmente, se encuentra en ejecución el Componente I: Mejora de la transferencia tecnológica a los productores de agricultura familiar y sus actividades, que comprende: la realización de cursos de capacitación para personal profesional y técnico, la organización de un diplomado de especialización en Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria, la implementación de equipos, herramientas y materiales para brindar servicios de extensión agraria (EA) y de análisis, la sensibilización y selección de personal para promotores (mediante evaluación), y la ejecución de cursos prácticos de formación técnica intensiva para promotores locales, entre otras actividades estratégicas.

El proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de agricultura familiar en 11 distritos de la provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica" viene ejecutándose con normalidad en los 11 distritos de su ámbito de intervención. Al mes de agosto de 2025, registra una ejecución física acumulada del 26%, destacándose la instalación de invernaderos y de un galpón avícola. Asimismo, se encuentra en ejecución el Componente I: Mejoramiento de la transferencia tecnológica a los productores de agricultura familiar y sus actividades respectivas, así como el Componente III: Adecuada articulación comercial de los agentes involucrados en la agricultura familiar, ambos con avances progresivos.

#### **AEI 08.02: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FOCALIZADA A PRODUCTORES ORGANIZADOS.**

La AEI 08.02 cuenta con 77 AO programadas para su implementación, por lo que, se identificó a la AO AOI00080000300 - Promover la investigación adaptativa con la participación de productores emprendedores, (L.O.G.R. N 27867, ART. 51, INCISO M), no alcanzó la meta programada, reprogramándose para el mes de julio y agosto, cuya meta anual es de dos (02) organizaciones de productores. Los factores que afectaron el cumplimiento de las metas son de carácter logístico, por el suministro de semillas de tuberculillos de papa, puesto que requiere de un periodo de dormancia para la instalación de campos semilleros conjuntamente con las

organizaciones de productores para la adopción del resultado de las investigaciones que se desarrollan en la E.E.A. "Callqui"

#### **AEI 08.04: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVO AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.**

La AEI 11.04 tiene 11 AO vinculadas para su implementación. Al primer semestre la AEI contó con un avance de 100% de la meta programada.

Este resultado encuentra respuesta en la programación POI, donde el PIP 2464651 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES JATUS, ALLPAMACHAY, PAMPAPUQUIO, HORGON HUERTA Y VISTA ALEGRE, DE LA COMUNIDAD DE PAMPAPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA - PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA, El proyecto de inversión del Adicional de Obra N° 03, Deductivo N° 02 , correspondiente a la ejecución de la obra y vinculado a la Valorización N° 02 del periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2025 , registra un avance físico parcial del 21.54% , equivalente a un monto de S/ 522,831.64 , lo que representa un avance físico acumulado del 30.06% . Este desempeño refleja el progreso alcanzado en las partidas adicionales y modificaciones contractuales incorporadas al proyecto, las cuales están siendo ejecutadas bajo los lineamientos técnicos y financieros establecidos.

Como principales limitaciones para las intervenciones en infraestructura de riego, se tiene, el limitado número de PIPs en la cartera regional, retrasos en la elaboración de expedientes técnicos, PIPs con estudios definitivos que requieren de financiamiento externo al GORE, por lo montos de inversión necesarios.

#### **AEI 08.06: CIRCUITOS Y RUTAS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS Y PROMOCIONADOS A NIVEL REGIONAL**

La AEI.08.06: "Circuitos y rutas turísticos implementados y promocionados a nivel regional" presenta un avance limitado en el primer semestre de 2025, al igual que en el año 2024, debido a la inexistencia de circuitos turísticos formalmente implementados y promocionados. No obstante, se han generado avances parciales mediante actividades puntuales de promoción, destacándose la articulación en torno a la Semana Santa en Huancavelica como una estrategia emergente de posicionamiento turístico.

La Actividad Operativa AOI00079901870 Semana Santa, que promueve la Semana Santa en Huancavelica como un destino turístico regional, refleja esfuerzos significativos de planificación logística y promoción digital en coordinación con municipalidades. Durante este periodo transcurrido, esta festividad ha sido utilizada como un producto turístico cultural y religioso de alto impacto, atrayendo visitantes nacionales y extranjeros, fortaleciendo la identidad local y generando ingresos en pequeñas empresas.

#### **AEI.08.08SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ADECUADO Y SEGURO PARA LA POBLACIÓN.**

La Acción Estratégica Institucional AEI.08.08 “Servicio de Transporte Terrestre Adecuado y Seguro para la Población”, alcanzó un nivel de implementación de 100 % al primer semestre del año 2025, con su implementación se busca reducir los niveles de informalidad en el servicio de transporte terrestre en la región.

Entre las actividades operativas que concretizan esta AEI se encuentran la “fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria de transporte terrestre”, con un total de 119 intervenciones realizadas en la provincia de Huancavelica, principalmente en el terminal terrestre “Alberto Benavides de la Quintana” y en los terminales de las agencias de transporte terrestre Ticllas, Oropesa, Oro Bus, Molina, Mega Bus, Nevados, Unión Andino, Arana, Los Chancas y Janampa.

La “fiscalización y control al servicio de transporte terrestre de personas”, con total de 2,194 intervenciones dirigidas a los operadores que prestan este servicio en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna, Tayacaja, Huaytará, Acobamba y Huancavelica. En esta última se realizaron controles en las salidas a Lircay, Santa Inés e Izcuchaca. Estas actividades son fundamentales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre.

De manera complementaria se viene ejecutando la actividad de “capacitación en seguridad vial a conductores infractores”, habiéndose capacitado a 111 conductores con el objetivo de modificar conductas de riesgo, promover actitudes responsables y fomentar una cultura de seguridad vial, sensibilizándolos sobre las consecuencias de la imprudencia y el incumplimiento de normas de tránsito.

Para el segundo semestre del año se tiene previsto realizar las intervenciones a los terminales de las provincias que aún no han sido visitadas, y fortalecer la difusión de las capacitaciones con el lograr una mayor participación de los conductores infractores.

#### **AEI.08.09 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN.**

La Acción Estratégica Institucional AEI.08.09 “Servicio de Telecomunicaciones Eficiente y Accesible para la Población”, alcanzó una ejecución del 100 % al primer semestre del año 2025.

Entre las principales actividades operativas que concretizan esta AEI se encuentran: (1) “Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones de los proyectos ejecutados por el MTC en materia de telecomunicaciones”, (2) “Verificaciones y medición de los límites máximos permisibles (LMP) de radiaciones ionizantes (RNI) en los servicios de telecomunicaciones”, (3) “Promover, Ejecutar y Concesionar Proyectos Regionales de Telecomunicaciones” y (4) “Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en Distritos del Departamento de Huancavelica”.

Con relación a las dos primeras actividades se realizó mantenimientos a 121 estaciones de radio y televisión ubicadas en diversas localidades de las siete provincias del departamento de Huancavelica, lo que permitió asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad de las redes y servicios de telecomunicaciones, asimismo, se ejecutaron 29 supervisiones y verificaciones de los niveles máximos permisibles de radiaciones ionizantes en los servicios de telecomunicaciones, con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente, garantizando que la exposición a dichas radiaciones en los servicios de telecomunicaciones no represente un riesgo para la población.

Respecto a las otras dos actividades, se identifican alertas críticas debido a la ejecución nula. Ambas actividades no registran avance físico al primer semestre, debido a que se encuentra pendiente la culminación del estudio de factibilidad, el cual requiere la emisión del informe favorable por parte de Electrocentro. En el segundo caso, se encuentra en trámite la obtención del acta de donación del terreno, requisito necesario para implementar la infraestructura destinada al servicio de telefonía móvil. Cabe señalar que estas actividades son fundamentales para ampliar el acceso a la

conectividad digital, especialmente en zonas rurales, por lo que en el segundo semestre se realizaran las gestiones correspondientes para obtener tanto la factibilidad técnica de Electrocentro como el acta de donación de terreno.

#### **AEI 11.07: ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE**

En esta AEI 11.07, se evaluará la ejecución de PIPs.

AO: 2192219 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCAPAMPA-CCASAPATA-CHUÑUNAPAMPA-TINQUERCCASA-PADRE RUMI-PAUCARA. El mejoramiento de la carretera busca adecuadas condiciones de transpirabilidad en la relación comercial de los centros poblados usuarios de la carretera departamental ruta HV 113, Pucapampa-Ccasapata-Chuñunapampa-Tinquerccasa-Padre Rumi-Paucara (RUTA HV-113), con los mercados locales y regionales. Al primer semestre el proyecto muestra un avance regular que, donde alcanzó un avance físico real de 73.73% frente al 75.46% previsto, esto se debió a diversos factores como las condiciones climatológicas, deficiencias logísticas y una limitada capacidad operativa del contratista por falta de solvencia económica. Ante ello, para el segundo semestre se prevé realizar la supervisión en campo, asimismo el contratista incremente más frentes de trabajo en obras de arte y a nivel de corte en explanaciones, mejoramiento de suelos, base granular e imprimación, para lo ello la entidad deberá dar celeridad a la revisión, pronunciamiento en el plazo que estipule el reglamento de la ley de contrataciones del estado respecto a los adicionales, ampliaciones y extensiones del contrato.

AO: 2193411 – Mejoramiento de la Carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa (Ruta HV-112) (CUI N° 2193411). La carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa (Ruta HV-112) prevé la intervención a nivel de carpeta asfáltica en caliente (CAC) en un tramo de 23.68 km. Al cierre del primer semestre de 2025, el proyecto registró un avance físico acumulado del 42.96%, superando el 39.87% previsto en el cronograma técnico financiero, con una ejecución financiera acumulada de S/ 75,219,997.18. Este desempeño se sustenta en la eficiencia operativa demostrada por el contratista y el equipo de supervisión. Para el segundo semestre, se prevé reforzar la supervisión de obra en campo y agilizar los procesos

administrativos relacionados con adicionales, ampliaciones y extensiones contractuales, garantizando su revisión y pronunciamiento dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Estas acciones son clave para asegurar el cumplimiento progresivo de las metas físicas y financieras, evitando retrasos en la culminación del proyecto.

AO 2285758: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO HOSPITAL DE PAMPAS; DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA – HUANCAVELICA. Al primer semestre, el proyecto registra un avance físico acumulado del 21.22%, por debajo del 29.66% previsto en la programación, lo que evidencia un retraso del 8.44%, este incumplimiento es debido a diversos factores, entre los cuales destacan la paralización de actividades por condiciones climatológicas adversas, deficiencias logísticas y una capacidad operativa limitada del contratista, que han impactado negativamente en el ritmo de ejecución. Ante esta situación, y conforme a lo establecido en el numeral 203.1 del Artículo 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se requiere que el contratista presente un cronograma de trabajo acelerado que permita recuperar el tiempo perdido. En este sentido, se recomienda convocar una reunión de coordinación con las áreas técnicas y de supervisión para analizar las causas del retraso, identificar responsabilidades y definir medidas correctivas urgentes. La implementación oportuna de estas acciones será fundamental para asegurar el cumplimiento progresivo de las metas físicas y financieras del proyecto, garantizando su ejecución eficiente y oportuna.

El proyecto de inversión pública AO: 2334949, CREACION DEL PUENTE VEHICULAR TRONCOSO SOBRE EL RIO ICHU EN LOS DISTRITOS HUANCAVELICA Y ASCENSION, enlaza los distritos de Huancavelica y Ascensión, en la provincia de Huancavelica, con el objetivo de mejorar la conectividad vial, fortalecer la integración territorial y facilitar el acceso a servicios básicos, productivos y de salud. El proyecto, presenta al primer semestre de 2025 un avance físico acumulado del 94.31%, con una ejecución financiera acumulada de S/ 6,105,569.46, a la fecha con un retraso de 1.79%. Según el informe técnico del Consorcio San Juan – Supervisor de la Obra, este desfase se mantiene desde el reinicio de los trabajos y se atribuye principalmente a falencias de orden logística por parte

del contratista, las cuales han impactado directamente en el desarrollo de las partidas pendientes de ejecución, especialmente en las etapas finales de acabados, señalización y obras complementarias.

Esta situación ha generado acumulación de penalidades contractuales, derivadas del incumplimiento de plazos establecidos. Pese al alto avance físico, el retraso evidenciado resulta injustificado, considerando que las actividades restantes son de menor complejidad, esto se debió a que el CONSORCIO PUENTE TRONCOSO ha venido mostrando falencias de orden logístico lo que refleja claramente en los avances de las partidas pendientes de ejecución , se recomienda realizar una reunión con las áreas para analizar las causas de los retrasos y establecer medidas correctivas de inmediato. Estas acciones permitirán asegurar el cumplimiento progresivo de los objetivos.

✓ **Análisis de las AEI críticas.**

**AEI 01.02: SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.**

El POI 2025 contó con 15 AOs entre todas las UEs del sector salud, identificándose entre 4 que no son las clave; por lo que se identificó que la AO 3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES como clave, ya que orienta a la suplementación preventiva de la anemia en menores de 36 meses, para el avance de la AO se realizó la atención de manera ambulatoria (presencial) o no presencial, de acuerdo a la normatividad, esto con la finalidad de realizar el seguimiento continuo a niños que iniciaron su suplementación en los EE, SS. Al cierre del primer semestre de 2025, la AO registró un avance del 70% respecto a la meta física anual programada (9,623), equivalente a 4,951 niños. Este resultado evidencia un desfase del 30%, atribuible a factores multifactoriales que requieren intervención inmediata, por lo que se busca al finalizar el año cerrar la brecha en la cobertura de suplementación y reforzar el seguimiento de los niños en tratamiento y fortalecer las intervenciones.

**AEI 01.03: VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL.**

Al I semestre la AO contó con un avance físico de 71%, con un total de 426 sistemas de agua intervenidos en 16 centros poblados a nivel regional.

Las AO identificadas como prioritarias para el cumplimiento de la AEI 01.91 son las siguientes:

3326001 -INSPECCION SANITARIA DE SISTEMAS DE AGUA, es fundamental para la evaluación y prevención de enfermedades, ya que identifica y documenta in situ los factores de riesgo (físicos, operativos y de mantenimiento) que comprometen la calidad del agua desde la fuente hasta el punto de consumo.

3326003 -MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA URBANA – RURAL. Esta AO es el componente de vigilancia y verificación del programa. Mientras la inspección identifica riesgos, el monitoreo cuantifica la efectividad de las barreras de desinfección. La medición del cloro residual libre es el indicador operativo clave de que la desinfección está ocurriendo. Su alcance es vigilancia en tiempo quasi-real. Contribuye a la AEI al generar alertas tempranas sobre sistemas de agua que no proveen un nivel de protección adecuado, permitiendo una respuesta rápida (como la cloración de choque o la emisión de alertas sanitarias) antes de que se presenten casos de enfermedad. A nivel Rural se programó 102 Inspecciones sanitarias de agua y solo se cumplió 7 centros poblados. (Angaraes 03, Huancavelica 01 y Tayacaja 03). Un cumplimiento del 6.9% significa que no se tiene data confiable sobre la calidad microbiológica básica del agua en el 93% de los centros poblados rurales programados. La población está consumiendo agua sin una verificación sanitaria adecuada, lo que constituye un riesgo sanitario alto e inaceptable.

La falta de reactivo DPD paraliza por completo la actividad, sin él, el monitoreo de cloro residual es imposible, esto refleja una grave falla en la cadena de suministro y logística de insumos del programa.

La situación descrita evidencia un programa con debilidades estructurales en la gestión de insumos, logística y recurso humano, que ponen en riesgo la salud de la población de Huancavelica. Se requiere una intervención inmediata y coordinada del nivel regional (DIRESA) con los niveles locales, no solo para cumplir metas físicas, sino para garantizar el derecho fundamental al agua segura. La rectoría sanitaria de la DIRESA debe fortalecerse para movilizar recursos y articular actores, transformando

estas recomendaciones en un plan de acción concreto con responsables y timelines definidos.

El promedio de avance del 71% confirma las graves dificultades operativas identificadas en el análisis anterior (falta de insumos, movilidad, personal). No es un problema aislado, sino sistémico, Este dato es una herramienta de gestión crucial para la DIRESA. Debe utilizarse para Reasignar recursos de manera urgente a las zonas o actividades más críticas, exigir rendición de cuentas a los responsables de las micro redes o centros de salud con menor avance, para cerrar esta brecha en el segundo semestre.

#### **AEI 01.05. ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.**

El promedio de cumplimiento al I semestre es de 73% el cual indica que, incluso contando con AO que sí cumplieron la meta programada, el esfuerzo general es insuficiente. Esto se traduce directamente en una cobertura inferior a la esperada de servicios de salud preventivos y promocionales para los niños, lo que aumenta su vulnerabilidad ante enfermedades prevalentes y afecta negativamente sus indicadores de nutrición y desarrollo.

De las 116 AO programadas para la AEI, solo 54 (46.5%) han alcanzado o superado la meta física al primer semestre. Esto significa que más de la mitad de las acciones de salud (53.5%) están atrasadas, el "Promedio de Ejecución Física Ajustado" del 73% confirma la gravedad de la situación. Este indicador, que no supera el 75%, demuestra que, en promedio, las AO solo han entregado poco más de 7 de cada 10 atenciones o intervenciones planificadas para este punto del año. Esto proyecta un alto riesgo de incumplimiento de las metas anuales, estas cifras no son solo números; son un indicador de que el programa de salud infantil en la región Huancavelica enfrenta desafíos estructurales severos. El hecho de que el 53.5% de las AO estén por debajo del 100% de avance sugiere problemas sistémicos que trascienden a AO específicas (como la parasitosis), tales como (Limitaciones de recursos (humanos, logísticos, financieros) a nivel regional y barreras de acceso geográfico y cultural que no se están superando eficazmente.

3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL. El reporte indica un avance físico del 45.93% (\*) al primer semestre (902 niños tratados de una meta de 1964). Esta cifra es críticamente baja y revela una brecha significativa en la

cobertura de una intervención sanitaria prioritaria. Un avance por debajo del 50% a mitad del año proyecta un alto riesgo de incumplimiento de la meta anual, lo que tiene implicancias directas en la morbilidad y el estado nutricional de la población infantil objetivo. La AO se refiere a las infecciones del tracto digestivo causadas por parásitos, ya sean protozoos o helmintos (gusanos). Los criterios operacionales para esta condición se enfocan en la identificación y manejo de estas infecciones dentro de un programa de salud, incluyendo la planificación, programación, monitoreo, supervisión, evaluación y control.

Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de parasitosis intestinal en niñas y niños de 1 año hasta los 4 años 11 meses 29 días, atendidos de manera ambulatoria.

La baja ejecución de esta AO es un llamado de atención sobre las debilidades estructurales en el primer nivel de atención en Huancavelica. La solución no es solo biomédica (medicamentos), sino que requiere una estrategia multifactorial que combine inversión en recursos humanos, optimización de procesos logísticos, innovación en el diagnóstico y un fuerte componente comunitario y educativo. Enfocarse solo en uno de estos ejes mantendrá el problema. La parasitosis es un indicador sensible de la calidad de los servicios de salud primaria y del saneamiento básico de una comunidad.

#### **AEI.01.06. SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.**

De 12 AO críticas para el tratamiento de la anemia, solo 6 (el 50%) han alcanzado o superado su meta física al primer semestre. Esto indica que la mitad de las actividades operativas están atrasadas o sin ejecutar, un promedio de ejecución ajustado del 74% de la AEI 01.06 enmascara una realidad crítica. Este promedio se calcula truncando los avances por encima del 100%, lo que significa que el alto desempeño de unas pocas AO está ocultando el grave incumplimiento de otras, como la AO 3331501 de tratamiento, que solo tiene un 23% de avance.

3331501 – ANEMIA: La AO está estratégicamente diseñada para ser la intervención directa y recuperadora dentro de la Atención Especializada en la Infancia (AEI). Su alcance es crucial, ya que se enfoca en, niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico confirmado de anemia por deficiencia

de hierro. Este grupo es el más vulnerable a las secuelas irreversibles del déficit de hierro, ya que abarca la atención integral (médica, de enfermería, nutricional) para garantizar no solo la administración del sulfato ferroso, sino también la consejería a los cuidadores, el descarte de otras etiologías y el manejo de comorbilidades e impacta directamente en los indicadores finales de la AEI, específicamente en la tasa de recuperación de niños con anemia y la reducción de la prevalencia. Es la acción que transforma un caso activo en un caso resuelto, cerrando el ciclo de la atención. Esta AO tuvo un avance físico del 23.09% al primer semestre, el cual indica un desempeño muy por debajo de lo esperado, que sería cercano al 50%. Con solo 1,363 casos tratados de los 5,904 programados para el año, existe una brecha de 4,541 casos por atender en el segundo semestre. Esto representa una carga operativa casi imposible de alcanzar si no se toman medidas correctivas inmediatas y drásticas. La meta anual de recuperación está seriamente comprometida.

#### **AEI.02.01: ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.**

De las 168 actividades operativa (AO) programadas para la implementación de la AEI 02.01, solo 75 (44.6%) han cumplido o superado su meta al primer semestre. Esto significa que más de la mitad (55.4%) de las actividades clave del programa están atrasadas o sin ejecutar, un promedio de ejecución del 77% a nivel regional es inaceptablemente bajo para un programa de salud pública prioritario. Este promedio agrega datos y oculta la grave situación específica de AO críticas (como la 3317201, con 33.3%), enmascarando la verdadera magnitud del riesgo para las gestantes, el hecho de que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancavelica refleje exactamente los mismos valores que el programa a nivel regional (168 AO,  $75 \geq 100\%, 77\%$ ).

Para la implementación de la AEI 02.01 se identificó a la AO3317201 ATENCION A LA GESTANTE, como la AO fundamental: ya que, su alcance es garantizar que el 100% de las gestantes sean identificadas de manera temprana (primer trimestre) a través del tamizaje de BHCG y, una vez captadas, reciban un paquete integrado de intervenciones sanitarias clave.. Esto permite asegurar la detección precoz del embarazo, permitiendo el inicio inmediato del control prenatal., brindando paquetes mínimo obligatorio

de atenciones, que incluye exámenes de laboratorio de Hemoglobina (HB), VIH, Sífilis (RPR), Hepatitis B, Examen de Orina, la administración de Ácido Fólico y Sulfato Ferroso en las dosis y frecuencia establecidas y la aplicación de vacunas esenciales (DT, DTPa, Influenza, Hepatitis B).

El cumplimiento de la AO presenta un retraso crítico al primer semestre. Avance Físico de 33.33%. Solo se ha atendido a 1,500 gestantes con el paquete integral completo, de una meta programada de 4,500. Esto indica que 2 de cada 3 gestantes en la región no están recibiendo la totalidad de las intervenciones sanitarias a las que tienen derecho, incrementando su riesgo de complicaciones y mortalidad materno-perinatal.

La situación en Huancavelica es grave pero reversible. La clave no está solo en solicitar más recursos, sino en optimizar radicalmente los procesos existentes. La prioridad absoluta debe ser la búsqueda activa y la captación temprana, apoyada por un sistema de seguimiento nominal riguroso y una reorganización inteligente de los servicios para hacerlos más eficientes y accesibles para la población.

#### **AEI.02.02: ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS.**

De las 15 actividades operativas (AO) programadas para la AEI, solo 4 (el 26.7%) han alcanzado o superado su meta física al primer semestre ( $\geq 100\%$ ), esto significa que 11 AO (el 73.3%) presentan un retraso significativo.

El "Promedio de Ejecución Ajustado" del 75% enmascara la grave realidad. Este promedio se calcula truncando los valores máximos al 100%, lo que significa que las 4 AO bien ejecutadas compensan estadísticamente el muy bajo avance de los 11 restantes, un promedio del 75% sugiere que, en conjunto, las AO van retrasadas, pero no catastróficamente. El avance depende de unas pocas actividades operativas, mientras la mayoría presenta graves incumplimientos.

Se identificó a la AO 3330501 ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO, como fundamental ya que constituye la primera atención crítica al contacto del bebé con el sistema de salud. Su propósito es garantizar la estabilización, el cuidado esencial y el inicio del vínculo madre-hijo en los minutos posteriores al nacimiento, específicamente en los establecimientos

de salud de primer nivel (I-4) designados para partos sin complicaciones. La intervención se centra en la capacidad resolutiva del profesional y en la disponibilidad de insumos e infraestructura básica para realizar estos procedimientos de manera segura y estandarizada. El cumplimiento al primer semestre es crítico (32.43%), con solo 1,754 atenciones inmediatas realizadas de las 5,408 programadas para el año. Si bien el registro de las atenciones realizadas en el sistema HIS REPORT y la historia clínica es adecuado, la brecha entre lo ejecutado y lo programado evidencia una falla sustancial en la prestación del servicio en la jurisdicción.

Los fondos asignados son mínimos para lograr un paquete de salud integral (que incluye CRED, vacunas, tamizaje, visitas domiciliarias, etc.), lo que debilita toda la cadena de atención; asimismo, existe una desviación sistemática de los partos. Las gestantes son referidas a establecimientos de nivel II (hospitales) por complicaciones o, de manera preventiva, migran a zonas urbanas para parir. Esto resulta en cero partos en los establecimientos I-4 de la jurisdicción, haciendo físicamente imposible realizar la atención inmediata del recién nacido.

#### **AEI.03.01: ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.**

La AEI 03.01 revela un desempeño general deficiente y heterogéneo en la ejecución de las Actividades Operativas (AO), en el cual se evidencia una brecha significativa entre lo programado y lo ejecutado, de las 914 AO programadas, solo 429 (46.9%) han alcanzado o superado el 100% de su meta física al primer semestre. Esto indica que más de la mitad (53.1%) de las actividades planificadas están en riesgo de incumplimiento, un "Promedio de Ejecución Ajustado" del 76% sugiere un avance general moderado. Sin embargo, esta cifra es optimista y enmascara la realidad, ya que:

"Ajustado" indica que el cálculo trunca los valores al 100%. Si una AO tuvo un avance del 150%, solo se cuenta como 100%. Esto infla artificialmente el promedio al evitar que los sobrecumplimientos compensen a las AO con avance crítico (como la de depresión al 17% o PAP al 29%). Por lo tanto, el promedio real (no ajustado) de ejecución física sería sustancialmente menor, confirmando la gravedad de la situación.

La ejecución es insuficiente, desigual y su medición no refleja con total transparencia la magnitud del problema. Esto se traduce en una atención fragmentada y de baja integralidad para la población, donde solo unas pocas intervenciones avanzan relativamente bien, mientras la mayoría, especialmente las preventivas y de salud mental, se quedan rezagadas, vulnerando el principio de equidad y oportunidad de la AEI.

En las líneas siguientes se evaluarán el cumplimiento de los indicadores de la AEI, con las AO clave.

IND.01.AEI.03.0, la AO 5001508 - PERSONAS DE 5 AÑOS A MAS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO, es fundamental para la detección precoz y la prevención primaria de las Enfermedades No Transmisibles en la población. Su alcance es transversal, al intervenir en el ciclo de vida desde la niñez hasta la adultez. La inversión en tamizajes clínicos y laboratoriales contribuye directamente a reducir la carga futura de morbilidad por Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus, optimizando el gasto sanitario a largo plazo al evitar complicaciones costosas. Al I semestre 2025 se ha realizado 18456 personas tamizadas, con valoración clínica de factores de riesgo en personas mayores de 5 años de edad, de un total de 30350 donde se logró alcanzar un 60.81% de avance de meta física, Si bien es el indicador más avanzado del conjunto analizado, aún se encuentra por debajo de la curva esperada para alcanzar la meta anual. Se evidencia una brecha de aproximadamente 12,000 personas por tamizar, lo que requiere una intervención correctiva inmediata.

Para el IND.03.AEI.03.02, la AO 0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO, es una intervención de salud pública costo-efectiva para la prevención secundaria del cáncer de cuello uterino, una de las neoplasias más comunes y mortales en mujeres peruanas. La inversión en tamizaje y sensibilización impacta directamente en la reducción de la mortalidad y en la mejora de la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva y adulta.

Al I semestre La AO alcanzó el 29.96% de avance físico, con 2171 personas tamizadas con PAP de edades de 25 a 29 años y 50 a 64 años; de un total de 7247, Es el indicador con mayor rezago, lo que indica una brecha significativa en la protección de la salud de la mujer huancavelicana. La meta

parece no haber sido ajustada a la nueva normativa (intervalo de 3 años), lo que distorsiona la planificación.

IND. 06. AE 03.01 indica que la AO 4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR. es la piedra angular para el control y la ruptura de la cadena de transmisión de la Tuberculosis. La inversión en diagnóstico temprano, seguimiento y garantía del tratamiento es crucial en una región endémica como Huancavelica. Contribuye directamente a reducir la prevalencia y evitar la aparición de cepas multidrogorresistentes (MDR). Al I semestre la AO alcanzó al 65.16% de avance físico con 954 personas diagnosticadas, de un total de 1464, los cuales se ha cumplido contando con los insumos de laboratorio y medicamentos para su tratamiento de la tuberculosis pulmonar y extra pulmonar, Es el indicador con mejor desempeño, lo que demuestra un esfuerzo operativo significativo. Sin embargo, este avance es frágil debido a las severas limitaciones presupuestales y logísticas subyacentes.

IND.07.AEI.03.01. indica que la AO 5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN, es vital para abordar la carga silenciosa de los problemas de salud mental en la región. Invertir en el tratamiento de la depresión impacta no solo en el bienestar individual, sino también en la productividad familiar y comunitaria. Es una intervención clave para prevenir consecuencias severas como el suicidio.

Al I semestre se ha realizado 743 personas tratadas identificados con trastorno depresivo quienes de un total de 4293 que recibieron el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas, el cual representa un avance del 17.31%, Indica una brecha crítica en la atención de salud mental. La alta tasa de abandono del tratamiento refleja problemas profundos de acceso, estigma y falta de seguimiento.

#### **AEI.08.07 INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITABLE PARA LA POBLACIÓN.**

La Acción Estratégica Institucional AEI.08.07 “Infraestructura Vial Transitable para la Población” alcanzó un nivel de implementación de 58.33 % al primer semestre del año 2025, con su implementación se busca mejorar las condiciones de transitabilidad y reducir los costos y tiempos de viaje de la población usuaria de las vías departamentales.

Las actividades operativas que concretizan esta AEI son los “mantenimientos rutinarios de la red vial departamental no pavimentada”, así como también las “intervenciones por emergencias viales”, respecto a estas últimas, se ha logrado la rehabilitación de 805.617 kilómetros de vías no pavimentadas, afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales. Sin embargo, en cuanto a los mantenimientos rutinarios, no se reportó ejecución física durante el primer semestre, debido a diversos inconvenientes en los procesos de contratación.

Con fecha 21 de mayo de 2025, se convocaron los procedimientos de selección para la ejecución de 16 servicios de mantenimiento rutinario en vías departamentales no pavimentadas. No obstante, durante el desarrollo de estos procesos, se presentaron demoras relacionados a las observaciones y consultas a las bases, que debieron ser atendidas dentro de los plazos establecidos, presentación de ofertas incompletas e impugnaciones a los resultados de la evaluación, incumplimiento por parte de algunos postores adjudicados en la presentación oportuna de la documentación necesaria para la firma de contrato, generando que los procedimientos de selección se declaren desiertos y deban ser nuevamente convocados.

Como consecuencia de estos factores, no fue posible iniciar la ejecución de los mantenimientos durante el primer semestre del año. Recién a mediados del mes de julio que se logró dar inicio a 12 de los 16 mantenimientos programados, mientras que los 4 restantes fueron nuevamente convocados tras quedar desiertos en la primera convocatoria.

Ante esta situación y con el objetivo de fortalecer la gestión del proceso de contratación, se ha previsto capacitar a las áreas usuarias y la Unidad de Abastecimiento en la adecuada formulación de requerimientos, así como en la elaboración de estudios de mercado que permitan verificar la disponibilidad de oferta y la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos establecidos. Asimismo, se realizará el monitoreo y la supervisión de la ejecución de los servicios de mantenimiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los expedientes de mantenimiento. Este seguimiento se efectuará en coordinación con las comunidades aledañas por donde atraviesa la vía, para

asegurar que se respeten sus necesidades y se logren buenos resultados para todos.

Cabe señalar que esta situación representa una alerta crítica, dado que compromete el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI.08 “Mejorar la Competitividad de los Agentes Económicos”. La persistencia de bajos niveles de ejecución podría afectar la transitabilidad y el acceso a servicios básicos de las zonas rurales de la región.

✓ **Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior.**

Las recomendaciones de la evaluación anterior han sido parcialmente implementadas. Se ha observado un mejoramiento y eficiencia de las actividades operativas e inversiones, pero aún queda trabajo por hacer para asegurar una implementación más efectiva y equitativa de las AEIs.

## 5. Conclusiones

- ✓ El Gobierno Regional de Huancavelica (GORE) cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2020-2027, estructurado en 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 53 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que orientan su gestión hacia el desarrollo integral y sostenible de la región. Al primer semestre de 2025, la implementación del PEI registra un desempeño institucional favorable, con un cumplimiento físico promedio del 89% en las 47 AEI en ejecución. Este avance evidencia una gestión institucional alineada con los lineamientos estratégicos, así como una adecuada capacidad de operatividad y seguimiento técnico, lo que refleja el compromiso institucional en la concreción de los objetivos planteados.
- ✓ En el marco de la ejecución del PEI, las 26 Unidades Ejecutoras han programado un total de 3,060 actividades operativas e inversiones durante el primer semestre de 2025, alcanzando una ejecución presupuestal de S/.672,033,571.90, por toda fuente y genérica de gasto, lo que representa un avance financiero promedio del 45.2% y un cumplimiento físico del 89%. Estos indicadores reflejan niveles de gestión considerablemente aceptables, aunque con potencial de mejora hacia el cierre del ejercicio fiscal.
- ✓ La ejecución presupuestal promedio del 45.2% es coherente con el ritmo esperado del primer semestre, aunque se observa una alta heterogeneidad entre unidades ejecutoras, con UGELs liderando la ejecución (hasta 54.6%) y

unidades como Transportes (27.5%) y GSR Angaraes (7.6%) en situación crítica, lo que pone en riesgo el cumplimiento de metas del POI.

- ✓ Sectores estratégicos como turismo (AEI.08.06) y agua y saneamiento rural (AEI.04.02) presentan 0% de avance, lo que revela una desconexión entre la política institucional y la operatividad presupuestal.
- ✓ No obstante, persisten desafíos relevantes en la planificación y la articulación interinstitucional, evidenciados en que 06 AEIs aún no han iniciado su ejecución debido a la ausencia de actividades operativas e inversiones programadas,
- ✓ La mala programación del POI en cuanto a los enlaces de las actividades operativas e inversiones con las AEIs del PEI, dificultaron el procesamiento de información y arrojaron resultados engañosos.
- ✓ Se requiere de un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades de los equipos de planeamiento de las UEs del Pliego, en temas de evaluación de Planes Institucionales, a fin de mejorar los análisis de resultados en la implementación del PEI y POI, las que se plasman en las Fichas de AEIs.
- ✓ La implementación del POI al primer semestre, en términos promedios, tuvo un buen desempeño en la implementación de las AEIs, con un desempeño al primer semestre de 89%, pues los POIs de las diferentes Unidades Ejecutoras, mostraron en su programación diversas AOs no vinculadas directamente a las AEIs, en algunos casos, los errores de enlace PEI-POI en los registros de las AOs, e inversiones determinaron la pérdida de los aportes de éstos en la AEIs correctas.

## 6. Recomendaciones

- ✓ Fortalecer las actividades preventivo promocionales, asistencia oportuna de los niños al control CRED.
- ✓ Sincronización del padrón nominal y homologación entre las municipalidades y los establecimientos de salud.
- ✓ Implementación de seguimiento de visitas domiciliarias por los especialistas
- ✓ Incrementar las coberturas de vacunación, sobre todo de vacuna contra Neumococo, ROTAVIRUS, pentavalente DPT, SRP.
- ✓ Fortalecer la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continuada hasta los 24 meses.
- ✓ Promover una mejor alimentación complementaria adecuada de 6 a 24 meses, uso de suplementación preventiva con hierro, entre otros.

- ✓ Implementar un sistema de trazabilidad para niños suplementados, integrando bases de datos intersectoriales (MIDIS, RENIEC) para mitigar el impacto de la migración.
- ✓ Actualizar y estandarizar la capacitación en la Norma Técnica de Prevención y Control de la Anemia para el personal de salud de nuevo ingreso, con enfoque en consejería nutricional y manejo de efectos adversos.
- ✓ Desarrollar simulaciones clínicas para mejorar las competencias en comunicación efectiva.
- ✓ Diseñar campañas multicanal (radio local, redes sociales, visitas domiciliarias) para sensibilizar sobre la importancia de la suplementación y el manejo de reacciones adversas.
- ✓ Involucrar a líderes comunitarios como agentes de difusión para incrementar la confianza en la intervención.
- ✓ Implementar un programa de mentoría y pasantías donde el personal experimentado de las zonas urbanas capacite in situ al personal rural. Desarrollar manuales operativos estandarizados y kits de herramientas digitales (formularios en tablets) para reducir la variabilidad técnica.
- ✓ Prever la celeridad de los procesos administrativos para mejorar el traslado y distribución de vacunas a los EE. SS lo que dificulta el acceso de vacunación oportuna de los niños menores de 36 meses.
- ✓ Invertir en telemedicina para que ESS periféricos puedan enviar imágenes de muestras al laboratorio de referencia para una segunda opinión, optimizando el uso de especialistas.
- ✓ Utilizar las historias clínicas electrónicas o incluso un registro simple para realizar seguimiento activo de los niños diagnosticados, asegurando que completen el tratamiento. Involucrar a los agentes comunitarios de salud (ACH) para visitas domiciliarias de recordatorio.
- ✓ Integrar el Despistaje de Parasitos en la Consulta CRED: Incluir la solicitud de muestra de heces como parte del paquete rutinario de controles en niños de 1 a 4 años, aprovechando la visita al establecimiento.
- ✓ Coordinar con el sector educación para realizar Jornadas de Desparasitación Masiva (DAM) en los jardines y programas no escolarizados, superando la barrera del diagnóstico individual en zonas de alta prevalencia. Esto debe ir acompañado de fuertes campañas de educación sanitaria.
- ✓ Establecer un stock de seguridad regional que permita cubrir las brechas temporales de desabastecimiento en las redes de salud.

- ✓ Diseñar e implementar un programa de capacitación "cascada" obligatorio. El equipo regional capacita a los equipos de las redes, y estos a su vez a los equipos de cada establecimiento.
- ✓ Realizar mayor coordinación entre las áreas de gestión pedagógica y institucional, para mayor flujo de ejecución y cumplimiento de las metas programadas, cumplimiento del objetivo, con mayor monitoreo, seguimiento las a áreas involucradas fortalecimiento y de capacidades a los trabajadores.
- ✓ Sincronismo y ajuste de la programación de metas físicas de las AOS de las AEIs, sobre todo de las AO Clave.
- ✓ Atender la agenda pendiente como es el de abordaje de las determinantes sociales, incrementar la cobertura de agua segura.

#### Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.
- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.
- ✓ Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación.